

ANEXO

Baremación para solicitudes de contratación de profesorado especialista

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 4 puntos).

1.a. Experiencia laboral remunerada fuera del ámbito docente TOTALMENTE relacionada con el módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias a impartir como profesor especialista (imprescindible aportar documentación acreditativa).

- Por cada año trabajado: 0,5 puntos.
- Por cada mes trabajado: 0,041 puntos.

1.b. Experiencia laboral remunerada fuera del ámbito docente PARCIALMENTE relacionada con el módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias a impartir como profesor especialista (imprescindible aportar documentación acreditativa).

- Por cada año trabajado: 0,2 puntos.
- Por cada mes trabajado: 0,016 puntos.

1.c. Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente en las Enseñanzas de Formación Profesional o de Régimen Especial relacionada con la plaza a que se opta.

- Por cada año trabajado: 0,2 puntos.
- Por cada mes trabajado: 0,016 puntos.

1.d. Experiencia laboral remunerada en el ámbito docente como profesor en otros niveles educativos (Universidad, Secundaria, etc.).

- Por cada año trabajado: 0,1 puntos.
- Por cada mes trabajado: 0,008 puntos.

2. FORMACIÓN ACREDITADA (Máximo 2 puntos).

2.a. Titulación universitaria relacionada con el módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias a impartir (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster o equivalentes): 0,4 puntos.

2.b. Doctorado: 0,2 puntos.

2.c. Titulación universitaria no relacionada con el módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias a impartir (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster o equivalentes): 0,1 puntos.

2.d. CAP o Máster en Profesorado o equivalente: 0,2 puntos.

2.e. Titulación de Técnico Superior de Formación Profesional relacionada con el módulo profesional o titulación de mayor nivel académico de la respectiva enseñanza de Régimen Especial: 0,4 puntos.

2.f. Cursos recibidos. Se valorarán los diplomas o certificados de aprovechamiento que tengan relación directa con los contenidos del módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias: 0,01 puntos por cada 10 horas de formación recibida.

2.g. Cursos impartidos. Se valorarán los certificados acreditativos de cursos impartidos, ponencias y/o comunicaciones en Congresos y Jornadas que tengan relación con los contenidos del módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias.

- 0,1 puntos por ponencia/comunicación.

- 0,1 puntos por cada 10 horas de curso impartido.

3. ENTREVISTA (Máximo 4 puntos).

3.a. Conocimiento sobre la organización general de las Enseñanzas en las que está incluida la plaza a la que se opta. (Máximo 0,5 puntos).

3.b. Conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los centros docentes donde se imparten las enseñanzas. (Máximo 0,5 puntos).

3.c. Conocimiento sobre la actividad profesional docente. (Máximo 0,5 puntos).

3.d. Conocimiento del Currículo del módulo profesional, módulo de enseñanzas deportivas, asignaturas, idiomas o materias al que se presenta (educa.aragon.org). (Máximo 2,5 puntos).